



Expte. 03-05-01467

RESOLUCION DECANAL N° 322/05

VISTO

La nota presentada por Docentes de esta Casa, Dres. Jorge Antonio VARGAS, Paulo Andrés TIRAO, Carlos Enrique OLMOS y Marcos Luis SALVAI, Miembros del Tribunal de Examen (Presidente, Vocal y Suplentes, respectivamente) de la materia **Algebra I**, en la que solicitan se rectifique el acta de examen N° 00162 – libro N° 20051 correspondiente al día 27 de julio de 2005;

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia, en un registro de la hoja 01/03 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por el señor GOMEZ, José Alejandro (D.N.I. N° 32.874.938);

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Lo establecido en la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 07/04 y sus Anexos y las Resoluciones N° 182/97 y 265/98 de ese Cuerpo;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 00162 del libro 20051 correspondiente a la materia Algebra I del día 27 de julio de 2005, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/03 – alumno número 32874938 – GOMEZ, JOSE ALEJANDRO. Donde dice: 2 (Dos). Debe decir 5 (Cinco).

ARTÍCULO 2°: Comuníquese. Cumplido, archívese.

CORDOBA, 31 de octubre de 2005

mjm.


Dra. SILVANA C. PÉREZ
SECRETARIA ACADÉMICA
Fa.M.A.F.


Dr. DANIEL E. BARRACO DÍAZ
DECANO
Fa.M.A.F.